

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 04-2024 SISOL/MML
Presente.-

El que se suscribe, **FELIPE VÍCTOR SOLÍS FARFÁN** identificado con DNI ° 09157596, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social : FELIPE VÍCTOR SOLÍS FARFÁN			
Domicilio Legal : FCO. RIBALTA N° 115 SAN BORJA			
RUC : 10091575961	Teléfono(s) :	998810500	
MYPE¹	Si		No
Correo electrónico : soka.2012.28@gmail.com			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, 14 de marzo de 2024



FELIPE VÍCTOR SOLÍS FARFÁN

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

² Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 04-2024 SISOL/MML**
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, **FELIPE VÍCTOR SOLÍS FARFÁN** declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Lima, 14 de marzo de 2024


.....
FELIPE VÍCTOR SOLÍS FARFÁN

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

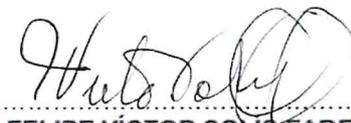
ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 04-2024 SISOL/MML
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE INSTITUCIONAL DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD** de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Lima, 14 de marzo de 2024



.....
FELIPE VÍCTOR SOLÍS FARFÁN

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

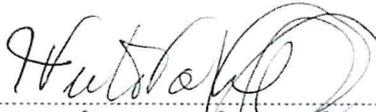
ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 04-2024 SISOL/MML
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **01 AÑO (DOCE MESES)**

Lima, 14 de marzo de 2024



FELIPE VÍCTOR SOLÍS FARFÁN

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 04-2024 SISOL/MML
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE INSTITUCIONAL DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	120,000 SOLES ANUAL

El precio de la oferta CIENTO VEINTE MIL SOLES (S/120,000) AL AÑO incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 14 de marzo de 2024


FELIPE VÍCTOR SOLISTARFÁN

Importante

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".



RUC N° 10091575961

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SOLIS FARFAN FELIPE VICTOR

Domiciliado en: LIMA - LIMA - LA VICTORIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 06/10/2020

FECHA IMPRESIÓN: 13/03/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su inscripción](#).

Retornar

Imprimir

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49019529

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE CARLOS CONCHA N° 155-163
SAN ISIDRO

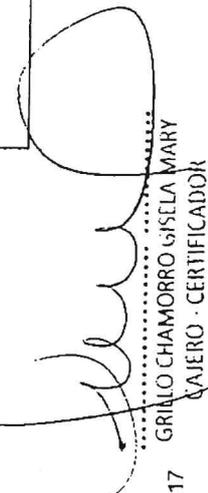
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

DONACION DE ACCIONES Y DERECHOS: FELIPE VICTOR SOLIS FARFAN, casado e identificado con D.N.I. N° 09157596, ha adquirido en propiedad el íntegro de las acciones y derechos que sobre este inmueble correspondían a doña *LUCILA SOLIS ESCALANTE*, en mérito de la donación otorgada a su favor, el mismo que se valoriza en la suma de US\$. 117,500.00 dólares americanos. Así consta de la escritura pública del 24/10/2002 extendida ante el Notario de Lima Oscar Eduardo González Uria. El título fue presentado el 16/10/2012 a las 11:16:54 AM horas, bajo el N° 2012-00928514 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.789.34 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003517-24 00005306-11.-LIMA, 25 de Octubre de 2012.


KARINA SOLEDAD FIGUEROA ALMENSOR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CALLE CARLOS CONCHA N° 155-163 SAN ISIDRO

Zona Registral N° IX - Sede Lima
Unidad de Administración y Finanzas
TESORERÍA - VENTANILLA
27 NOV. 2023
ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD


GRILLO CHAMORRO GISELA MARY
CAJERO - CERTIFICADOR

Pág. Solicitadas : 11,15 IMPRESION : 27/11/2023 11:39:54 Página 15 de 17
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos Inmovilización: Ninguno.

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14123847

INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA

REGISTRO DE SUCESION INTESTADA
RUBRO : CAUSANTE Y SUS HEREDEROS
A00001

CAUSANTE: DIANA EMILIA ELVA ZUGBI SALOMON DE SOLIS
Fecha de fallecimiento: 23/11/2017
Ultimo domicilio: Lima

SUCESIÓN INTESTADA DEFINITIVA:

Por Acta Notarial de fecha 23/08/2018, expedida por el notario ROLANDO F. CONTRERAS VARGAS, en la ciudad de LIMA. **HEREDERO DECLARADO:** Su cónyuge superviviente: **FELIPE VICTOR SOLIS FARFAN**. El título fue presentado el 23/08/2018 a las 04:26:12 PM horas, bajo el N° 2018-01911491 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00152619-01.- LIMA, 24 de Agosto de 2018. Presentación electrónica.

[Handwritten Signature]

GRILLO CHAMORRO GISELA MARY
CAJERO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

[Handwritten Signature]

ASTOLFO RENATO RUIZ PASTOR
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

CERTIFICADO
No hay Títulos Suspendingidos
A Hora

Zona Registral N° IX - Sede Lima
Unidad de Administración y Finanzas
TESORERIA - VENTANILLA

27 NOV. 2023

ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION : 27/11/2023 11:39:58 Página 2 de 2
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingidos Inmovilización: Ninguno.